

Nuestras tropas victoriosas, a doce kilómetros de Castellón,

La lucha cesará con la conquista de Costur y La Barona Se rechazan algunos ataques enemigos en el Sur

Conviene que los españoles no perdamos de vista la voluntad decidida del Gobierno del Generalísimo por ganar no sólo la paz de las armas, sino también la paz de la retaguardia en la solución de todos aquellos problemas que más agriaron la situación española hasta los días del glorioso Alzamiento Nacional.

Está bien que busquemos en los mapas a cuántos kilómetros estamos de Castellón y contar nuestros avances por el sector de Tremp.

Pero es también fundamentalmente decisiva para la paz de España la enérgica voluntad del Caudillo dando cara aun en tiempo de guerra a todos los problemas de la vida española.

Hoy se ha publicado la nueva orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical respecto a la mejora de la condición de los trabajadores que tienen que realizar sus jornadas a la intemperie. Acorde con la doctrina social católica, el Generalísimo busca en esta disposición que sea una realidad inmediata cuanto atañe a la dignidad de los obreros. Estos tienen derecho a ejercer actos de su vida como la comida y el descanso subsiguiente con el orden y el decoro que el ser humano se merece.

No comentaremos otras disposiciones sociales recientes como aquellas por las que el Estado asume el directamente, sin organizaciones intermediarias ni influencias de Jurados, cuanto atañe a la dirección del problema social.

Y conste que no nos sumamos al coro de los sistemáticos destructores de los puentes, buscando solo los derechos de los obreros, pues tampoco el "proletarismo" exagerado podrá prevalecer entre nosotros, y fué rechazado enérgicamente por el Caudillo al decir que "pecan y yerran los que sólo preocupados por el aplauso fácil quieren traer sonidos demagógicos".

Así es fácil asegurar que en cuanto advenga la paz de las armas, también ha de cesar la lucha social, ya que el espíritu cristiano y digno del Fuero del Trabajo será una realidad, y de que lo sea se encargará la voluntad firme del Caudillo y la colaboración de los buenos españoles, que no consentirán sean estériles los frutos de una Cruzada que tanto nos cuesta.

La normalización de la vida económica y el buen deseo del Generalísimo de simplificar en lo posible las circunstancias materiales de la vida se ha puesto de manifiesto, entre otras, en las últimas ordenes sobre extracciones de cuentas corrientes, el decreto sobre facultades de los Delegados de Hacienda sin otras autorizaciones administrativas, por no contar el último decreto autorizando el pago de cupones desde el próximo mes de julio.

Nuevo paso hacia la normalización de la situación española ha sido la enérgica ley de prensa buscando unidad en los servicios, efectividad en las campañas y dignidad en los que dirigen la opinión pública desde las columnas de la prensa.

La solución firme de la cuestión religiosa va devolviendo igualmente la paz a España, en mala hora perseguida en sus más caros ideales. Es verdad que aún quedan en esta materia por resolver cuestiones fundamentales como la derogación de la ley de Congregaciones religiosas y la de secularización de los cementerios, cuestiones que "serán examinadas con detenimiento, ha dicho el Conde de Rodezno, en la negociación para el Concordato", inspirado en aquellos eternos principios genuinamente católicos, fundamentalmente antiliberales que con tanta claridad y valentía ha puesto el Gobierno del Generalísimo en el preámbulo del decreto del reconocimiento de la Compañía.

"La lucha cesará" hemos encabezado este artículo, y con esta afirmación cerramos hoy nuestro comentario. Tenemos unos principios eternos para dirigir nuestra vida. Tenemos un Gobierno que puede y quiere aplicarlos. Tenemos una Cruzada de sangre que clama favor al Cielo e impone silencio a las demagogias. Por eso, lo repetimos, la lucha cesará.

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 10 de junio de 1938:

En el frente de Teruel, el estado tormentoso del tiempo, con frecuentes aguaceros y escasa visibilidad, no ha permitido la actuación conjunta de nuestras tropas, pero se ha logrado ocupar el importante macizo de Gaifás, habiéndose cogido noventa y cinco cadáveres enemigos y veinticuatro prisioneros.

En el frente de Castellón se ha ocupado La Moleta, sobre el pueblo de Albocácer.

En el sector de Useras se ha llevado a cabo la conquista de los pueblos de Costur, Masdaball y La Barona, haciéndose más de quinientos prisioneros y quedando completamente aniquilado un batallón enemigo.

En el sector de Lucena del Cid también ha seguido nuestro avance, cortando la carretera ocho kilómetros al oeste del pueblo por la masía de Rojo, iniciándose el envolvimento del mismo por el sur, alcanzándose por el este importantes posiciones y quedando dominado por el fuego de nuestras ametralladoras la bifurcación de carreteras de la Foya. Se han cogido al enemigo noventa y cuatro muertos.

En el sector de Peñagolosa se ha limpiado por completo el macizo, haciéndose muchos prisioneros.

En el frente de Cataluña, sector de Tremp, se ha llevado a cabo la ocupación del pueblo de Ortoneta.

En el alto Cinca y Cinqueta se han ocupado los pueblos de Plan, San Juan de Plan, Gistain y Ceresa.

En el frente de Córdoba, sector de Peñarroya, ha sido deshecho un intento de ataque enemigo a nuestras posiciones de la sierra del Perú, haciéndole muchas bajas de las cuales se han recogido nueve muertos, dos de ellos oficiales.

Por nuestra artillería an-

tiáerea han sido derribados dos cazas y dos Katiuskas y en combate aéreo tres cazas más. En total siete aviones rojos.

Además nuestra aviación ha bombardeado varios aeródromos enemigos, habiendo destruido e incendiado gran número de aparatos.

Es totalmente falso lo dicho por los rojos en su parte de anoche de que en combate aéreo nos habían derribado diez aviones, pues únicamente un Heinkel 51 fué abatido por el fuego de tierra. Estas y otras muchas falsedades las dicen para disimular nuestras victorias, pues tampoco es cierto que nos tomaron ni una sola posición, pero indudablemente necesitan engañar a sus gentes con esos supuestos triunfos, maniobra que siempre realizan cuando nosotros llevamos a cabo importantes avances a fondo.

Salamanca, 10 de junio de 1938. II Año Triunfal.— De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

En el Alto Pirineo, ha continuado la labor de limpieza de la zona extensa del Valle de Bielsa. Gracias al auxilio que continuamente han estado recibiendo de sus compañeros de Francia, los rojos copados en este Valle, no se han rendido por hambre como era de esperar. Por eso en los dos días pasados se han realizado sobre ellos las importantes operaciones del Alto Pirineo, llevadas a cabo a una altura inver-

simil por sobre todo los picachos y entre todos los barrancos que servían de refugio y de guardería a los rojos que allí quedaban. Monte arriba, nuestras tropas castigaron duramente al enemigo, obligándole a retroceder y a replegarse en una gran extensión, hasta dejar en nuestro poder todo el terreno comprendido entre los pueblos de Plan, San Juan de Plan, Cistain y Ceresa,

mientras en el sector de Tremp, la violenta ofensiva roja que pasó ya a la historia con el más espantoso de los fracasos, terminaba con una operación de nuestras tropas que han ocupado el pueblo de Ortoneta, para cortar en flor todo intento de "camelo" de las radios y los partes rojos sobre supuestas conquistas que jamás han conseguido... ni conseguirán.

El Boletín de hoy

Varias ordenes del Ministerio de Hacienda, referentes a concesionarios de automóviles de nuestra provincia

Relación de destinos militares que afectan a Vitoria Otras disposiciones

Vicepresidencia del Gobierno: Orden dictando normas sobre incautaciones o embargo de bibliotecas pertenecientes a agrupaciones o particulares comprendidos en el Decreto 108 de 13 de septiembre de 1936.

Otra sobre reincorporación al Instituto Geográfico y Catastral del personal que se encuentra prestando otros servicios.

Sargentos: D. Demetrio García García, don Francisco Zorita Rodríguez, don Jesús Redomero Palacios, don Carlos Martín Repila, don Carolino Martín Muñoz, don José León Martínez, don Tomás González Fernández y don Antonio García Langorra.

Para el Batallón Gallego: Sargento don Isidro García Apanades, del Batallón de Montaña Flandes núm. 5. Teniente Médico don Manuel Sayans Mañoso, del Batallón de Trabajadores núm. 16 al Batallón de Montaña de Flandes núm. 5.

De Acción Católica parroquial

Se cantarán las vísperas por los fieles en la Octava del Corpus

Hoy hemos sabido el propósito que existe en la Parroquia de San Pedro, de que todo el pueblo se asocie al canto de Vísperas, por lo menos durante la octava del Corpus.

En ello trabajan arduosamente las Mujeres de Acción Católica de dicha Iglesia, bajo la dirección de la jerarquía de la misma, con objeto de obtener la restauración de una costumbre tan litúrgica y tan nuestra, ya que en todos los pueblos alaveses se practica, y es el canto de Vísperas por todo el pueblo.

Del último Congreso Nacional de Música Sagrada, que, como se sabe, se celebró en Vitoria, creemos recordar las conclusiones siguientes que nos place recordar y que son como sigue:

"Recomienda el Congreso el fomento de la hermosa práctica del canto de Vísperas en todos los días dominicales y festivos, y cuidando de elegir la hora oportuna para la asistencia de los fieles."

"Para facilitar el canto de la divina salmodia se puede proceder de un modo gradual, comenzando donde no hay instrucción por seminario los salmos, cantar repetidamente un mismo tono".

Durante la Octava del Santísimo Corpus va a ponerse en práctica en la Parroquia de San Pedro, esta hermosa práctica.

Para ello, todos los días, a las ocho de la tarde se verifican ensayos en el Centro parroquial de la Blanca (Plaza de la Provincia) y a ellos acuden cuantos quieren participar mayormente en el expresado Canto.

Desde luego tributamos nuestra enhorabuena a la Parroquia de San Pedro por esta iniciativa tan simpática.

En el momento de la publicación de este artículo, el Ministerio de Hacienda, por medio de un Decreto, ha autorizado a las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante la segunda decena del mes de junio.

Otra autorizando a don Celestino Idarreta y Aguirre, concesionario de la línea de automóviles de Eibar-Vitoria y Vergara Zumárraga-Elgueta para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.

Otra autorizando a los señores Herederos de Elvira Sáenz, concesionarios de la línea de automóviles de Arnedo a Logroño y Calahorra a Elvillar, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.

Ministerio de Educación: Orden ampliando a la defensa del tesoro bibliográfico, diplomático y arqueológico Nacional las disposiciones del Decreto de 22 de abril del presente año.

Ministerio de Defensa: Orden confiriendo empleo inmediato superior por méritos de guerra al sargento de Infantería don Rafael Molina Llanos y al cabo Miguel Soriano Aranda.

Orden concediendo la Cruz Laureada de San Fernando al teniente de Infantería don José Andrés Velasco.

Otra Id. Id. colectiva a las fuerzas que cita que guarnecen la Ciudad Universitaria (Madrid).

Orden concediendo la Medalla Militar colectiva a las fuerzas que cita del primer Batallón del Regimiento de Infantería Mérida número 35 por los méritos que indica.

Otra confirmando la concesión de esta condecoración al sargento de Infantería don Angel Alonso Largo, por ídem.

Otra Id. al alférez de la Legión don Gonzalo Armendáriz Guirra.

Destino.—Para el Batallón número 260: Sargento don Jesús Ago Larumbe, del Batallón de Montaña Sicilia núm. 8. Idem don Amadeo Aguirre Guirra, del Batallón de Montaña Flandes núm. 5. Idem don Juan Alba Sandía, del ídem.

Para el Noveno Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán núm. 1: Sargento don Ildefonso Andrés Torolla, del Batallón de Montaña Flandes, 5. Para el 13 Batallón del de Montaña Flandes núm. 5:

En la Jefatura del Movimiento

—Ha estado —dijo el Jefe Provincial— a visitarme una Comisión de la Masa Coral de Bilbao para agradecerme las atenciones que han recibido del público vitoriano y en particular de los afiliados al Partido que les han brindado alojamiento. Aunque a este respecto me es doloroso tener que anotar en público la conducta de algunos señores que no han sabido o no han querido comprender el verdadero sentido de los tiempos que vivimos y se han negado —algunos de manera poco correcta— a todo servicio y a toda colaboración. Estos señores que se han negado, sin causa, a recibir un alojamiento de la Masa Coral, son los siguientes, para público conocimiento:

Don Norberto Echániz, don Ana de Múrua, que no quiso recibir a tres señoritas, hasta el punto de no dejarlas pasar de la puerta; don Elías Guevara y doña María Buesa.

Lamento mucho tener que hacer estas declaraciones; pero no

podemos consentir que a estas alturas y en estos tiempos, no quieran comprender muchas personas, en particular si son afiliados, que todos hemos de prestarnos a todo motivo de colaboración patriótica siguiendo indicaciones de la Jerarquía. Por algo este Glorioso Movimiento es Nacional: es decir, de todos los buenos españoles.

Un accidente

A las tres y cuarto de la tarde de hoy ha tenido lugar un accidente del que ha resultado muerto un hombre como de unos 35 años.

El suceso ha tenido lugar en las inmediaciones de Villarreal, siendo cogido por el automotor que no pudo evitar el accidente en modo alguno.

A la hora de cerrar este número, no conocemos más detalles. Inmediatamente del suceso, se dió parte a las autoridades.

Cuando los trabajos se realizan a la intemperie, deberán instalarse comedores para los obreros

Se exceptúan los trabajos del campo, no siendo a temporada y en sitios fijos

Las condiciones en que se desarrolla el trabajo, han de responder al concepto de dignidad que nuestro Fuero del Trabajo proclama. Son contrarias a este principio aquellas costumbres que, establecidas bajo un régimen materialista, colocan al hombre, principal elemento de la producción, en condiciones algunas veces de inferioridad en cuanto a la atención que se le dispensa a los mismos instrumentos de las industrias. Así sucede en la forma frecuente en que efectúan sus comidas los trabajadores, sentados en las aceras de las calles o alrededores de fábricas o talleres, expuestos a las inclemencias del tiempo y sin que los presida el decoro y sentido de orden que todos los actos de la vida han de tener. Para evitar el anterior hecho, poniendo su debido remedio, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Organización y Acción Sindical.

DISPONGO: Artículo primero.— Toda empresa sujeta a un régimen de trabajo que no conceda a sus obreros un plazo de dos horas para el almuerzo, y aquellas en que lo solicite la mitad del personal obrero, vienen obligadas a habilitar en plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este decreto en el "Boletín Oficial", un local comedor que les permita efectuar sus comidas a cubierto de los rigores del tiempo, y provisto de las correspondientes mesas, asientos y agua. El local estará acondicionado para poder calentar las comidas.

Artículo segundo.— Cuando los trabajos deban efectuarse al aire libre, en obras eventuales, las empresas deberán habilitar barracones desmontables o cobertizos, si no dispusieran de otros locales próximos adecuados. Se exceptúan de lo anteriormente dispuesto los trabajos agrícolas, salvo de aquellas faenas que se realicen por temporadas en sitios fijos; en este caso deberán de cumplir la anterior obligación, pudiendo adaptarlo a las costumbres locales.

Artículo tercero.— Las empresas con locales permanentes que reúnan más de cincuenta trabajadores deberán establecer en el plazo de un año comedores en los que a base de una cooperación de la misma empresa puedan los obreros efectuar sus comidas a precio módico. Estos comedores habrán de reunir condi-

ciones de higiene, sencillez y alegría.

Artículo cuarto.— El Ministerio de Organización y Acción Sindical dictará las ordenes oportunas para la aplicación de estos preceptos. Así lo dispongo por el presente decreto dado en Burgos a ocho de junio de mil novecientos treinta y ocho.

Segundo Año Triunfal.— Francisco Franco.

El ministro de Organización y Acción Sindical, Pedro González Bueno.

Familiares de los combatientes

No olvideis que los muertos y los mutilados que han fecundado la causa de Dios y de España en esta Santa Cruzada tienen derecho y no debe faltar un sólo nombre en las estadísticas que se están elaborando; por eso rogamos a sus familiares acudan con premura a las oficinas de la Delegación Provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales (General Alava, 5, bajo), a fin de suministrar los datos que en ella se requieren.

Vitoria, 11 de junio de 1938.— Segundo Año Triunfal.— LA DELEGADA.

PENSAMIENTO ALAVES

Es el diario de mayor circulación en la capital y en la provincia.

LA SESION DE AYER TARDE EN LA DIPUTACION

Centro de Telégrafos de Vitoria

Relación de los telegramas des conocidos y retenidos en este Centro de Telégrafos:

De Larache, para Jesús García, calle Nueva Fuera, 22-24.

De Burgos, para Ascensión López, Avenida Santa María, 10, primero.

De Teñi, para José Rodríguez Galán, Hospital Seminario, sala Estabiliz.

De Ternel, para Al Cap Pedro Sampol Fuestar.

De León, para Policarpo López, Correría, 27, segundo.

De Palma, para Guillermo Faris de Aireflor.

LUIS PANGUA

Especialidad en toda clase de bocanillos

Florida, esquina Arca

Se va a concertar con los Bancos y Cajas de Ahorros de la localidad un crédito por valor de dos millones de pesetas

También la Corporación se propone la reducción de intereses en las deudas de las emisiones de 1929 y 1935

Presidida por el señor Elizagarate y asistiendo los diputados señores Ortiz, Montoya, Altube, Arana, Arámburu, De Cura, Madariaga, del Campo y Lengaran, se reunió a las cinco y media de la tarde de ayer en sesión ordinaria el Pleno de la Corporación Provincial.

Se da lectura de la sesión anterior y esta es aprobada. Son leídos algunos asuntos de nueva entrada, que pasan a sus respectivas Comisiones.

Una moción de varios señores diputados, proponiendo que se concertara con los Bancos y Cajas

de Ahorros de la localidad una operación de crédito por valor de dos millones de pesetas, es aprobada.

Otra moción de varios señores diputados proponiendo la reducción del interés en las deudas de las emisiones de 1929 y 1935, es también aprobada.

Otra tercera de varios señores diputados sobre aplicación del Decreto de 12 de Marzo de 1937, para a informe y estudio de la Comisión del Concierto Económico y sus relaciones con el Estado.

En el escrito de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alava que hacen suyo la Comisión de los Comerciantes e Industriales individuales y los Sindicatos de Productores de Falanga Española Tradicionalista y de las I. O. N. S., interesando modificaciones en las vigentes normas de exacción de la contribución de utilidades a los comerciantes e industriales individuales, la Corporación acuerda acceder en parte.

Se da lectura a una resolución del Ministerio del Interior en el recurso de alzada interpuesto por el empleado provincial don Antonio Armentia contra la destitución acordada por esta Diputación, proponiéndole la sanción de un año.

Otra resolución de dicho Ministerio en el recurso interpuesto por el también empleado provincial don Federico Esteban, contra la sanción que le fué impuesta por esta Diputación. La resolución viene en el sentido de imponerle un año de suspensión.

El último señor Subsecretario del Ministerio del Interior interesa la ampliación de diligencias en el expediente seguido por este Centro contra los niños-

chistularis don Antonio Ascasso y don Jesús García.

Se abrirá nueva información, actuando como Juez la Comisión Provincial.

En la Memoria del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria, correspondiente al ejercicio de 1937, la Diputación se da por enterada.

Se devuelve a don Nicolás Errasti, vecino de Oñate, contratista de las escuelas de Amurrio, Monasterioguren, Munain, Gue-

vara y Maroño, la fianza que depositó en Tesorería Provincial.

Es aprobada la liquidación final de las obras de construcción de la Escuela de Amurrio, abonándose al contratista constructor 10.040 pesetas.

La Corporación se muestra conforme con la Dirección de Carreteras en el proyecto y presupuesto del camino vecinal que de acceso al pueblo de Nanclares de Gamboa.

Un escrito del pueblo de Anúncia pidiendo la construcción de un camino vecinal que los una al pueblo de Pobes, pasa a la Dirección de Carreteras.

Otro escrito de los pueblos de Leciana de la Oca y Antezana, de la Ribera, relativo a la construcción de un camino vecinal que los una con la estación de Manzanos, como el anterior, también pasa a la Dirección de Carreteras para su cumplimiento.

Un informe de la Comisión de Beneficencia sobre fijación de bases para el señalamiento de cuotas hospitalarias, lo hace suyo la Corporación, y se aprueba.

Los escritos de varios contribuyentes del Ayuntamiento de Vitoria, solicitando queden sin efecto las cuotas que por recargo transitorio de guerra les exige el Excmo. Ayuntamiento de esta

ciudad, pasan a informe de la Comisión Provincial. Por último, y fuera del Orden del día, es leída una nueva relación de Ayuntamientos alaveses que se adhieren al acuerdo de la Diputación de solicitar de la Santa Sede el que sea declarada canónicamente Patrona de Alava, Nuestra Señora, Santa María de Estabiliz.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las seis y veinte de la tarde.

Leed y propagad PENSAMIENTO ALAVES

Gobierno Militar de Alava

Los Alféreces de Complemento de Ingenieros don Francisco Esteban Galdá y don Demetrio Esteban Pérez se presentarán en este Centro para un asunto que les interesa.

Vitoria, 5 de junio de 1938. II Año Triunfal.

El soldado Benito Fernández Fernández se presentará en este Gobierno Militar para un asunto que le interesa.

Vitoria, 8 de junio de 1938. II Año Triunfal.

JULIAN BAJO

JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA

Dato, 8 VITORIA

Comentarios locales

Día de aplausos

Hoy me toca dar rienda a los elogios, misión siempre grata para la prensa y para los que la llenamos, tanto más si aquellos han de guardar relación con mejoras y adelantos que al pueblo afectan y han sido llevados a buen término con el dinero de los contribuyentes.

Porque una casualidad, de la que me felicito, me ha permitido ver a mis anchas los dos salones de la planta principal de la «Casa de la Ciudad», —como se hace constar en nuevo rótulo puesto sobre la verja de hierro de los Arcos—, que han quedado estupendamente bien con las reformas en ellos llevadas a efecto.

Que eran convenientes no hay necesidad de encarecerlo, porque ahora son frecuentes los actos y solemnidades en la Plaza de España, y las autoridades y personalidades los presencian desde los balcones del palacio municipal que corresponden a la Sala de Recpciones y a la Sala de Quintas, que es donde se ha trabajado con arte exquisito y gusto que honra a quien lo haya ideado y dirigido.

En conjunto y en detalles, ambas dependencias han quedado preciosas, y aparte de gloriosas reliquias que se conservan en vitrinas y de otros adornos a tono con la decoración, hay cuadros belísimos, entre los que destaca, por su sencillez y la simpatía que inspira, uno bucólico del ilustrísimo señor don Ignacio Díaz de Olano, nuestro gran artista muerto hace pocos años.

Deben ver los dos salones las personas de gusto, —tantas aquí,— para que elogien esta labor depurada y vitorianísima, que, si hasta ahora no la he recogido en mis notas locales, no ha sido por otra causa sino porque no la había visto.

Conste este, porque el aplaudir es siempre más grato que el demostrar disconformidad.

Un pobre diablo.

tas, que es donde se ha trabajado con arte exquisito y gusto que honra a quien lo haya ideado y dirigido.

En conjunto y en detalles, ambas dependencias han quedado preciosas, y aparte de gloriosas reliquias que se conservan en vitrinas y de otros adornos a tono con la decoración, hay cuadros belísimos, entre los que destaca, por su sencillez y la simpatía que inspira, uno bucólico del ilustrísimo señor don Ignacio Díaz de Olano, nuestro gran artista muerto hace pocos años.

Deben ver los dos salones las personas de gusto, —tantas aquí,— para que elogien esta labor depurada y vitorianísima, que, si hasta ahora no la he recogido en mis notas locales, no ha sido por otra causa sino porque no la había visto.

Conste este, porque el aplaudir es siempre más grato que el demostrar disconformidad.

Un pobre diablo.

BAR ALCAZAR

Diariamente mariscos

DATO, 4 VITORIA

LIBRERIA LINACERO

Apartado de Correos, 41. Teléfono 1846. Vitoria.

Obras Ascéticas, por don Pablo Romero.

Meditaciones Eucarísticas para Sacerdotes. Tres tomos encuadernados. 15 pesetas.

Audiencia entre Jesús Sacramentado y su Ministro. Tres tomos encuadernados, 15 pesetas.

Eucaristía, Pureza y Amor, pesetas 5,50.

Kempis Eucarístico, 5 ptas.

Defensa de la Hispanidad, por Ramiro de Maeztu, 7 pesetas.

Todos los días novedades de obras.

ANGEL DE GARIZABAL MEDICO

Florida, 17, Vitoria. - Teléfono, 1617.

Oficina Técnica Jurídica

Certificaciones penales, gestiones, etcétera.

Burgos: S. Pastor, 18. Apartado 92.

Vitoria: Prado, 6. Apartado 51.

Santander, Blanca, 8. Apartado 120.

Bilbao: Sr. Payás.—Eleano, 23.

URQUIOLA OCULISTA

Calle DATO, 8, 1.ª, decha.

AQUARIO BAR

DATO, 8 VITORIA

NUEVO COLEGIO

Manuel Iradier, 36.

PRIMERA ENSEÑANZA Sección NINAS: Como en cursos anteriores.

Sección NINOS: Doble sesión mañana y tarde.

Fecha inicial de curso: Primer día de septiembre.

ACADEMIA GARIBAY SEGUNDA ENSEÑANZA

Bachillerato Magisterio Comercio

Fecha inicial: Primer día de octubre.

COMPRA, VENTA Y REPARACIONES

CASA SERVANDO

TELEF. - 1748

SAN PRUDENCIO, 17 VITORIA.

Remerío y Rodríguez

Oculista de la Beneficencia Municipal

POSTAS, 30, 2.ª

URQUIOLA OCULISTA

Calle DATO, 8, 1.ª, decha.

Dr. Parra Solache

OCULISTA

Florida, 24.—Teléfono 1735 VITORIA

OPTICA MEDICA

Dato, 33.—Teléfono 1753 VITORIA

Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Ocualistas

Optica fina en general.—Gafas y lentes de todas clases.—Microscopios, Barómetros, Curvimetros, etc., etc.—Prismáticos y Gemelos de teatro. — Lupas.

Baños Salinos de Elgorriaga (Navarra)

Linfatismo. Debilidad y manifestaciones óseas y articulares. Detalles al Administrador del Bañeario.

Temporada, del 15 de junio al 30 de septiembre.

LIBRERIA CERVANTES

Dato, 30 — Teléfono 1372

Obras de Santa Teresa, edición crítica, 9 tomos encuadernados.

Vida de San Juan de la Cruz (P. José María, C. D.), encuadernada.

Medulla Theologiae Dogmaticae, Monseñor Zubizarreta, en tela.

Teologiae Dogmaticae, tela, tomos I y IV.

Vida de Sor Isabel de la Santísima Trinidad, rústica.

Promtuarium Sacerdotale, tela.

Curso elemental de Literatura Præceptiva, tela.

Historia Prodigiosa del Milagroso Niño Jesús de Praga, tela.

Compendio de Ascética y Mística, tela.

Biblioteca Carmelitana de Misiones, rústica, 4 tomos.

Método de Oración y Contemplación, tela.

Adnotaciones in Summan Divi Thomae, rústica.

El Culto de San José y el Orden del Carmen, rústica.

Pláticas dogmático-morales, tela, 6 tomos.

Dr. Antonio G. Tapia de Madrid

Especialista garganta, nariz y oídos.

Consulta de cuatro a cinco

HOTEL FRANCIA

A ZPIAZU HNOS

MUEBLES

Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería

SAN PRUDENCIO, 23 y 25.

Notas deportivas

La jornada de mañana. - El Oriamendi, finalista por el artículo 29. - Gran animación ante el partido de Irún

La segunda jornada de las semifinales concentra todo su interés en el Stadium Gal, donde irundarios y alaveses ventilarán su participación en la final de la Copa.

Y como a medida que se va acercando el día crece el entusiasmo entre la "hinchada" de casa, parece que la gente se va a trasladar en gran cantidad a la ciudad fronteriza para animar a los suyos y, de paso, darse una vuelta por la Concha; pues según dicen los "entendidos", para ir a Irún hay que pasar por San Sebastián.

En cuanto al otro partido de semifinal, el Oriamendi parece ser que se adjudica la victoria por el artículo 29.

A última hora han surgido dificultades al Osasuna para su desplazamiento a Baracaldo y todo hace suponer que no se celebrará el partido.

Por lo tanto ya tenemos clasificado un finalista. ¿Le acompañará el Deportivo?

Olivares, Pons, Iriondo, Elices y Lasheras pueden responder a esta pregunta y presumimos que lo harán afirmativamente.

Dr. Antonio G. Tapia de Madrid

Especialista garganta, nariz y oídos.

Consulta de cuatro a cinco

HOTEL FRANCIA

Doctor Galindez

Oculista de Madrid

Consulta diaria

Independencia, 4. - Vitoria

Baños Salinos de Elgorriaga (Navarra)

Linfatismo. Debilidad y manifestaciones óseas y articulares. Detalles al Administrador del Bañeario.

Temporada, del 15 de junio al 30 de septiembre.

LIBRERIA CERVANTES

Dato, 30 — Teléfono 1372

Obras de Santa Teresa, edición crítica, 9 tomos encuadernados.

Vida de San Juan de la Cruz (P. José María, C. D.), encuadernada.

Medulla Theologiae Dogmaticae, Monseñor Zubizarreta, en tela.

Teologiae Dogmaticae, tela, tomos I y IV.

Vida de Sor Isabel de la Santísima Trinidad, rústica.

Promtuarium Sacerdotale, tela.

Curso elemental de Literatura Præceptiva, tela.

Historia Prodigiosa del Milagroso Niño Jesús de Praga, tela.

Compendio de Ascética y Mística, tela.

Biblioteca Carmelitana de Misiones, rústica, 4 tomos.

Método de Oración y Contemplación, tela.

Adnotaciones in Summan Divi Thomae, rústica.

El Culto de San José y el Orden del Carmen, rústica.

Pláticas dogmático-morales, tela, 6 tomos.

Dr. Antonio G. Tapia de Madrid

Especialista garganta, nariz y oídos.

Consulta de cuatro a cinco

HOTEL FRANCIA

A ZPIAZU HNOS

MUEBLES

Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería

SAN PRUDENCIO, 23 y 25.

Visita colectiva a los monumentos de Vitoria

Mañana domingo, a las doce tendrá lugar la tercera visita a los Monumentos y lugares artísticos e históricos de Vitoria, dirigida por don Antonio Mañe, Director de la Biblioteca Pública de esta población.

El recorrido comenzará en la Plaza de la Virgen Blanca por el Monumento de la Batalla de Vitoria.

DR. LORENTE BUESA

Oculista

Postas, 25, principal, izada.

VITORIA

PAGO AL CONTADO

En metálico, sellos de Correos o giro postal.

TRASPASO de Fonda. Se cede en buenas condiciones y sitio estratégico acreditada casa con espaciosa planta baja, inmejorables cuartos, con primero y segundo piso. Informes en esta Administración.

INSTALACIONES eléctricas. reparaciones, ex oficial de Constantino Larrea. Cesáreo Ortiz de Zárate, Pintorería 39, 2.ª planta. Teléfono 1262.

SASTRE. Hoco trajes, abrigos, da vuelta y arregla toda clase de prendas. Correría, 17, tercero.

PERDIDA de un pañuelo fantasma, de gasa, ayer en la función de la noche en el Nuevo Teatro. Se gratificará entregándolo en esta Administración.

PERDIDA gabán niño domingo bancos de la Plaza Provincial. Se gratificará entregando en S. Prudencio, 16, segundo.

PROFESORA se ofrece en casa y a domicilio, precios módicos.—Razón: Portal de Villarreal, 29, primero.

MAESTRA de Primera Enseñanza se ofrece para dar lecciones a niños. Informarán Constitución, 23, Estanco.

MADERAS Rafael Retana

VITORIA Teléfono 1934

La procesión del Corpus se celebrará en toda la España Nacional sin necesidad de permisos gubernativos

Información religiosa

Mañana, domingo de la Santísima Trinidad

Los cultos en la ermita de San Víctor

Dogma fundamental del Cristianismo

"El objeto principal y primitivo de todo el culto que damos a Dios es la adorable Trinidad. La Santísima Trinidad —explica el Catecismo de la Doctrina— es el mismo Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero. Dios uno en esencia y trino en persona; cada una de las personas es Dios y no hay sino un solo Dios en estas tres divinas personas.

"El dogma fundamental, al que todo el cristianismo viene a parar es el de la Santísima Trinidad de quien todo procede y al que todos los bautizados en su nombre deben volver. De ahí que después de haber recordado uno tras otro en el curso del Cielo a Dios Padre autor de la creación, a Dios Hijo autor de la Redención, y a Dios Espíritu Santo autor de nuestra santificación, la Iglesia recapitula en este día sobre todo ese gran misterio que nos hace recordar y adorar en Dios la unidad de naturaleza en la trinidad de personas."

La Liturgia invoca y afirma el dogma de la Santísima Trinidad en casi todas sus oraciones y fórmulas de ritual: La Santa Misa comienza "En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" y en este mismo nombre se da la bendición final; los Salmos del rezo diario terminan con el Gloria Patri...; las oraciones de la Misa concluyen en honor de las Tres Divinas Personas; en la Misa se recuerda por dos veces que el Sacrificio se ofrece a la Trinidad beatísima, etc.

En la arquitectura cristiana se tuvo también muy en cuenta este dogma de la Trinidad: tres naves, tres puertas, tres ventanas; detalles ornamentales en los que juega el número tres, etc.

La fiesta de mañana

Esta es la gran fiesta con la que termina el Ciclo Pascual y comienza el Tiempo después de Pentecostés.

El Domingo de la Santísima Trinidad es doble de primera clase, y los ornamentos son blancos; se dice Gloria y Credo. Los señores Párrocos aplican la Misa por sus feligreses.

La Misa

La Misa de este Domingo comienza con una alabanza a la Santísima Trinidad en el Introito. La oración dice: "Oh Dios todopoderoso y eterno, que con la luz de la verdadera fe diste a conocer a tus siervos la gloria de la Trinidad eterna, y a adorar la Unidad en el poder de tu majestad: haz, te lo suplicamos, que por la firmeza de esa misma creencia seamos defendidos siempre de toda adversidad. Por N. S. J. C."

La Epístola

La Epístola se toma del Capítulo 11 de la de San Pablo a los Romanos que dice: "¡Oh profundidad de los tesoros de la sabiduría y de la ciencia divina! ¡Cuán incomprensibles son sus juicios e impenetrables sus caminos! Porque ¿quién conoció los designios del Señor? ¿o quién fue su consejero? ¿o quién primero le dió a El para que pretendiera ser retribuido? puesto que de El, por El y en El tienen ser todas las cosas: a El sea la gloria por los siglos de los siglos. Amén.

El Evangelio

El Evangelio es del capítulo 28 de San Mateo: "En aquel tiempo dijo Jesús a sus discípulos: Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues y enseñad a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo: diciéndoles que observen todo cuanto yo os he mandado. Y estad seguros que yo estaré siempre con vosotros hasta la consumación de los siglos."

Solo la Iglesia verdadera, que es la Católica Apostólica Romana, es inmóvil, invariable, perpetua; sólo la Iglesia Católica durará hasta la consumación de los siglos, según la promesa de Jesucristo su divino fundador.

SANTORAL

Domingo, 12.—La Fiesta de la Santísima Trinidad.—Santos Juan de Sahagún, confesor, Patrono de la Ciudad y Diócesis de Salamanca; León, papa; Cirilo, Nazario, Antonina, mártires; Onofre, ermitaño.

Lunes, 13.—Santos Antonio de Padua, confesor; Trifilio, obispo; Peregrino, obispo; Fándila, pb.; Fortunato; Luciano, Felcula; Aquilina, vírgenes, mártires.

En la Santa Iglesia Catedral

En la Misa conventual de mañana a las diez, predicará el sermón de la festividad, el M. I. Canónigo Dr. D. Emilio Enciso Viana.

Monasterio de la Visitación (Salasas)

Celebrará mañana la Archicofradía de la Guardia de Honor en unión con las Religiosas de la Visitación, solemne función del Sacratísimo Corazón de Jesús, como último día del solemne Novenario que se viene haciendo en la iglesia de su Monasterio.

Habrà Comunión general en la Misa de ocho y media. En el acto de la tarde, que comenzará a las seis, después del sermón por el Rvdo. Presbítero Sr. Vélez de Mendizábal, será la Visita de Altares y bendición con el Santísimo.

El lunes, día 13, a las ocho y media, se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio de los Congregantes difuntos.

Fiesta de las Espigas

La Sección Adoradora Nocturna de Estíbalz-Illarraza celebra en la noche de hoy, sábado, solemne Fiesta de las Espigas en el inmediato pueblo de Arcante.

Comenzarán los religiosos actos a las once y media de la noche, siendo la Misa de Comunión a primeras horas de la madrugada del domingo. Después de la misma tendrán lugar la procesión con el Santísimo y la bendición solemne de los campos.

Predicará el Rvdo. Presbítero coadjutor de San Pedro Apóstol, de Vitoria, don Dionisio Barrio.

San Víctor

Solemnes cultos que se celebrarán mañana domingo, al Santo Protector del país Vasco-Navarro, San Víctor.

A las nueve y media Misa de Comunión general con motetes.

A las diez, Misa rezada.

A las once solemne Misa, precedida de la procesión, y panegírico del Santo.

Ocupará la Sagrada Cátedra en tan simpática fiesta el orador sagrado don Mariano O. de Zárate.

Al final de la Misa, veneración de la Santa Reliquia del glorioso San Víctor.

A las cuatro de la tarde Vísperas, solemne Responso por los mártires de la Patria, Rosario, Via Crucis por España y adoración de la reliquia del Santo.

Servicio de autos: Salida, Fueros, 29: A las ocho y media y nueve de la mañana.

Regreso: a las siete y ocho de la tarde.

Precio de ida y vuelta: tres pesetas.

Todos los romeros han de llevar la Cédula personal autorizada para viajar.

Servicio de trenes: Salida de Vitoria a las nueve de la mañana.

Regreso de Gama a las 19.04. Precio de ida y vuelta: 1,85.

Parroquia de San Miguel

La Asociación de Hijas de María celebrará mañana sus cultos mensuales con Misas de Comunión general a las seis y media y ocho. El ejercicio de la tarde a las cinco con Su Divina Majestad expuesto y sermón por el señor Director.

Adoración Nocturna

Velará al Santísimo, que se expondrá a las diez de esta no-

che en la Iglesia de San Vicente, el turno segundo "San Prudencio".

Iglesia de Santa Cruz

En la iglesia dominicana tendrá mañana sus cultos del segundo domingo de mes, la Asociación del Rosario Perpetuo, con Misas de Comunión a las siete y ocho. La función de la tarde comenzará a las seis.

Convento de San Antonio

La fiesta de San Antonio de Padua se celebrará con Misas de Comunión general a las siete y ocho de la mañana; a las diez, solemne Misa, cantada por la Comunidad. A continuación de

la Misa se expondrá S. D. Majestad que quedará de manifiesto durante el día hasta la función de la tarde, que será a las siete, rezándose la Corona, Responsorios del Santo, sermón del panegírico por el Rvdo. Presbítero don Félix Zárate, Bendición y adoración de la Reliquia del glorioso Santo.

Aviso a las enfermeras

Se recuerda a todas las enfermeras de los hospitales de Vitoria, francas de servicio, asistan a la Misa de Comunión, que se celebrará mañana domingo, día 12, a las nueve, en la Iglesia de los RR. PP. Jesuitas.

Les dirigirá la palabra el reverendo P. Moreno, S. J., La Presidenta de Acción Católica.

Parroquia de San Pedro

En la función solemne del triduo de San Antonio, que comienza a las siete y media de esta tarde, predica el Rvdo. Beneficiado don Ambrosio Azparren.

El lunes, festividad de San Antonio de Padua, a las siete y media de la mañana habrá Misa de Comunión general. A las diez, Misa solemne, con sermón por el Presbítero Sr. Azparren. Por la tarde solemne final del triduo, con Exposición, Rosario, Novena, sermón, Visita de Altares, Bendición, Reserva y adoración de la Reliquia.

En el Gobierno civil

Ayer se reunió la Junta de Abastos

El jefe del Tercio "Virgen de Estíbalz", agradece al gobernador los obsequios que éste envió a los voluntarios requetés

A la Jura de la Bandera de los sargentos provisionales se le quiere revestir de gran solemnidad

En la sesión que celebró ayer la Junta de Abastos se acordó la imposición de varias sanciones que se harán públicas. Se acordó también implantar el porcentaje de beneficio que provisionalmente regirá para determinados artículos de subsistencias y uso indispensable y que, naturalmente, no daten de existencias anteriores a Julio de 1936.

Ayer tuvo la satisfacción de recibir el saludo afectuosísimo de muchos queridos compañeros de la Prensa, que me confirieron el honor de enviar al Caudillo y al Excmo. Sr. Ministro del Interior sendos telegramas de adhesión.

Quiero advertir a los señores Párrocos y alcaldes que pueden celebrar la tradicional y española procesión del Corpus sin previa autorización, pues todos quedan autorizados por el Excmo. Sr. Ministro del Interior según me comunicó en telegrama que he recibido.

La Sociedad de inquilinos de Vitoria y el jefe local de Palan-

ge Española Tradicionalista de Oquendo me entregan 50 y 25 pesetas respectivamente para atenciones que estime convenientes.

Hemos comenzado las autoridades a preparar la celebración de la jura de Banderas, que si Dios quiere resultará magnífica y con el mayor deseo de nuestra

Nuevo tema para los Juegos Florales

Para los Juegos Florales que han de celebrarse en Vitoria, el Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza propone el siguiente tema:

"La Pedagogía del siglo XVI, fundamento de la cultura de España".

Leed y propagad

PENSAMIENTO ALAVES Es tu mejor defensor

parte para que Alava entera se asocie a este acto tan fundamentalmente patriótico.

Sucesivamente irá dando detalles a ustedes.

Visitó esta mañana al señor Esparza el comandante jefe del Tercio de Requetés alavés "Santa María de Estíbalz" para agradecer en nombre del mismo al señor Esparza el envío de obsequios hechos a estos voluntarios combatientes alavés.

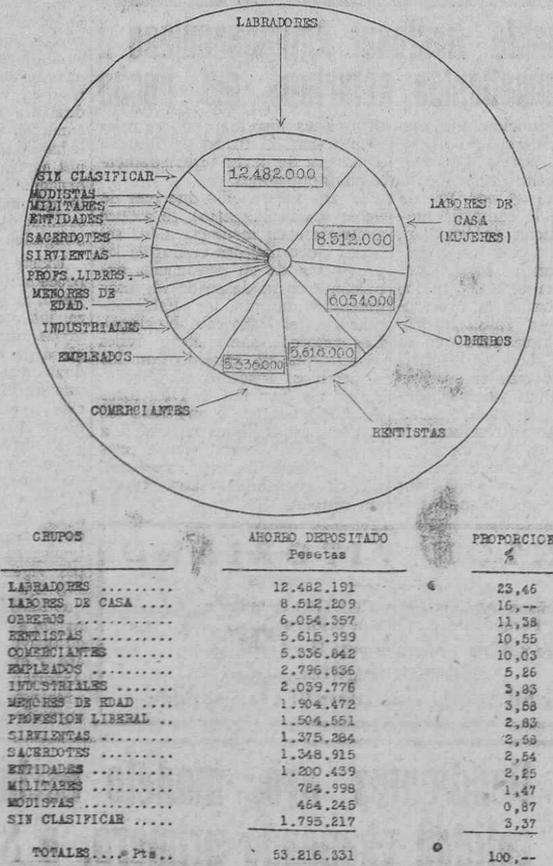
Don Bienvenido Arnaiz, que es jefe del Tercio aludido, cambió impresiones con el Gobernador respecto al establecimiento de un servicio regular y frecuente de aquellas fuerzas con la retaguardia.

J. Ignacio Jiménez

Habilitado de Clases Pasivas Se encarga del cobro de pensiones en Hacienda San Antonio, 39, 2.º drcha. VITORIA

Caja de Ahorros Municipal de Vitoria

Gráfico estadístico de ahorro depositado



Oficinas: Postas, 19

El último balance del Banco de España de la zona roja manifiesta el cerco terrible de desconfianza que les domina

Pretende dar valor a los billetes marxistas. — No dice dónde se custodia el oro del Banco de España. — Confiesa el desbarajuste de la administración roja. — Se calla la cuantía del papel moneda. — Los productos han subido seis veces y media más que en julio de 1936.

En los medios financieros nacionales se considera la publicación del Balance del Banco de España sometido a la jurisdicción de los rojos, como una farsa más. Es otra nueva escena de la tragedia comedia que los Soviets de Barcelona representan, pretendiendo ejercer de caballeros que respetan la Ley quienes, por naturaleza, han consentido, propulsado y aun realizado los mayores actos de latrocinio público y privado que puedan ser imaginados. Se estima en dichos medios que la verdadera causa de la publicación de referencia está en la agobiante desconfianza que rodea a los rojos, que el Balance lanzado a los cuatro vientos contiene la declaración, táctica al menos, del derroche del oro; y que, a pesar de todas las falsedades, se ha venido a poner de manifiesto, por propia confesión, una inflación reveladora del más intenso desbarajuste financiero.

La impresión recogida, sobre estos puntos, puede concretarse así: Primero.—Como es sabido, el Decreto-ley de Franco de noviembre de 1936, declaró nulos los billetes puestos en circulación por los marxistas después del 18 de julio del mismo año. Conforme a este criterio, se les ha negado el canje en la zona liberada. La difusión de tal hecho alcanzó, a tiempo, a la opinión que todavía esta sojuzgada a los rojos y, en lógica reacción, la resistencia a aceptar los billetes que el Gobierno Nacional no reconoce, se ha manifestado ostensiblemente en toda la zona marxista. Las "autoridades" de Barcelona no podrán conjurar la situación aludida, y el intento de remedio psicológico que la publicación del Balance supone, es completamente vano, ante el curso de la guerra y la anulación decretada por el Generalísimo Franco, si no fuera, además, torpe y grotesco, principalmente, por los motivos que se exponen a continuación.

Segundo.—La mayor parte del oro que se computa en el Activo, es una suma que el Banco de España de la zona roja "cuenta" al público que le custodia el Tesoro. En dónde, cómo y lo que el Tesoro de Barcelona haya podido hacer con ese oro a él confiado, son puntos que, por supuesto, no se esclarecen. Resulta verdaderamente notable que el "Gobierno" rojo haya tomado la diligente precaución de custodiarle a una organización bancaria, totalmente entregada a él y denominada por él, un oro que en las cajas del Banco estaba bien guardado. Sin duda que en ello ha jurado algo más que el afán de pura custodia. Desgraciadamente, de la lectura de tal Balance general en el mundo, del triste despojo de que se ha hecho víctima a España. El oro del Banco, custodiado por el Tesoro, es un puro apunte contable.

Tercero.—Aunque las cifras fueran exactas —que no lo son— los marxistas han cometido la torpeza mayúscula de presentar al público un documento que es testimonio vivo del desbarajuste monetario que han engrandado. Confiesan haber hecho —por vía de anticipo del Banco al Tesoro— una inflación del orden de unos diez mil millones de pesetas. Pues bien, la circulación de billetes y las cuentas corrientes del Banco de España en la zona roja pueden calcularse, en julio de 1936, en 4.000.000.000 de pesetas. El índice de desarrollo de la masa de poder de compra del Banco de la España roja, según las cifras confesadas, es pues, igual a 350 (julio 1936—100). En menos de dos años, Europa sabe lo que ello significa. Esto es lo que confiesan —y peca por defecto—; aunque fuera exacto, la España Nacional podría darles una formidable lección de buen gobierno y administración.

Cuarto.—En general las cifras publicadas por los rojos se refieren a un período muy distante de la actualidad. El Banco de España en Burgos ha venido siguiendo muy de cerca la evolución monetaria de la otra zona,

la consecuencia de las continuas evasiones de funcionarios que, precedentes de Madrid, Valencia y Barcelona, han llegado a la España Nacional. En virtud de las informaciones suministradas por estos funcionarios, puede afirmarse que las cifras publicadas ahora por Barcelona, coinciden, en las dos principales partidas —Cuenta del Tesoro y Billetes en Circulación— con las que Valencia daba por buenas a fines de septiembre de 1937.

Quinto.—Por añadidura, el Balance de referencia deja a un lado toda la formidable cantidad de papel moneda emitida por las Corporaciones locales. Cuantas personas han vivido en Cataluña y Valencia, especialmente, conocen la masa ingente de billetes y vales emitidos por la Generalidad Avuntamientos y Sindicatos. Y si bien, últimamente, el "Gobierno" ha procurado su retirada mediante canje con papel moneda del Tesoro, la realidad de esta inflación, ajena al Banco, aunque variando en la forma, subsiste en todo su volumen.

Sexto.—La masa de dinero, creada por la inflación en la España marxista hasta el momento actual, es muy superior a la declarada por el Balance que se ha hecho público. Lo está evidenciando, si hiciera falta algún dato expresivo, el curso de los precios interiores en la zona roja. De los datos captados en Vinaroz, plaza recientemente liberada, se desprende que un producto tan típico de la región valenciana, y tan abundante en ella, como el arroz, tenía, en vísperas de la ocupación de la plaza, un índice de 950 sobre las cotizaciones de julio de 1936. ¡O una masa de poder de compra no ha sido necesaria para producir tan fantástica elevación? Este ejemplo, por su valor típico, excusa de apelar a otro.

Por muchas combinaciones contables que forjen los rojos en torno de su situación monetaria, no podrán jamás contrapesar la fuerza incontrovertible de los hechos.

La interrupción del silencio contable, hasta ahora practicado por el Banco emisor de los marxistas, como cumple en tiempo de guerra, pone de manifiesto el cerco terrible de desconfianza financiera que les domina, al cual quieren vencer estupidamente con una farsa más. Pero el mundo sabe, a pesar de todo, que en la zona roja no hay algo, sino mucho, que bucle a podrido.

Calés tostados LA BRASILEÑA

Delegación de Orden Público de la Provincia de Alava Espectáculos

Vinculado en esta Delegación el régimen de policía de espectáculos, de acuerdo con lo determinado en los artículos 41, 47 y 48 del vigente reglamento, de fecha 3 de mayo de 1935; a partir de la publicación de la presente orden, queda expresamente prohibida la asistencia de niños menores de 16 años a espectáculos públicos nocturnos, cualquiera que sea la índole de los mismos; pero teniendo en cuenta que esta prohibición de jara de existir cuando los menores vayan acompañados de sus padres, tutores o familiares directamente responsables. No obstante lo expuesto, se autorizará a las empresas para dedicar sesiones exclusivamente cinematográficas diurnas, en las que se exhiban películas de carácter educador e instructivo, y a las cuales si podrán asistir solos los mencionados menores.

Cuando la censura acuerde que un determinado espectáculo no es procedente a los menores de 16 años, se hará constar en la correspondiente hoja de censura, quedando las empresas obligadas en este caso a consignarlo en los programas y carteles y a cuidar rigurosamente la ejecución de lo mandado.

Vitoria, 9 de junio de 1938. — II Año Triunfal. — El Delegado de Orden Público.

PRECIO DE SUSCRIPCION
ESPAÑA
 Un mes ... Ptas. 2'50
 Un año ... " 30'00
EXTRANJERO: Un año ... " 65'00
 Repúblicas América: Convenio postal: Un año... " 40'00

PENSAMIENTO ALAVES

Vitoria, 11 de junio de 1938

TELEFONO, 11-11

ANUNCIOS TELEGRAFICOS
TARIFA
 Hasta quinés palabras ... Ptas. 1'00
 Cada palabra de aumento ... " 0'10
 CONSULTE ANUNCIOS CON TARIFA REDUCIDA

En el Ministerio de Educación se reúne la Junta de Protección de Huérfanos del Magisterio

Se designan varias ponencias de estudio

El próximo lunes en todas las escuelas se exaltará la figura del gran estadista Calvo Sotelo

Bajo la presidencia del Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza señor Toledo, ha celebrado dos interesantes sesiones la Junta Central de Protección de los Huérfanos del Magisterio.

Para el gobierno interior de la misma, quedó hecha la designación de las personas que habrán de desempeñar los diferentes cargos reparatorios, siendo nombrados Vicepresidente don Felipe Peña Navarro, Profesor de la Escuela Normal; Interventor, don Francisco Carrillo Guerrero, Inspector de Primera Enseñanza; Contadora-Tesorera, doña Juliana Torrego Pedrazuela, Inspectora de Primera Enseñanza, y Secretaria, doña Clementina Naverán y Sáenz de Tejada, Maestra Nacional.

En vista de las circunstancias extraordinarias originadas por la guerra, se convino en la necesidad de reformar el Reglamento por que se rige la bienhechora institución protectora de los huérfanos del Magisterio Nacional y en poner al día con la mayor urgencia todos los asuntos de la misma.

Para este efecto, fueron designadas tres ponencias: una para estudiar y proponer las normas a que ha de sujetarse el funcionamiento de la Junta Central y de las Juntas provinciales, otra para examinar la forma de protección más conveniente y eficaz en cada uno de los diferentes casos que puedan presentarse y otra encargada de proponer los medios de reconstituir el capital de la Protección y de reforzar los ingresos.

Estas ponencias realizarán su labor a la mayor brevedad posible, trabajando sin interrupción hasta darla por terminada.

EL ANIVERSARIO DE CALVO SOTELLO EN LAS ESCUELAS

Una fecha, el 13 de julio de 1938 don José Calvo Sotelo caía asesinado en Madrid en la forma más alevosa a manos del Frente Popular. Este crimen conmovió a España y a los buenos patriotas, que se lanzaron heroicamente a iniciar un movimiento de salvación de la Patria que había de tener repercusiones inmediatas en todo el ámbito nacional.

Calvo Sotelo, capacidad porten

iosa, político de gran talla y sobre todo enardecido por su amor a España, a su grandeza y a su unidad, cuando tantas fuerzas aviesas se habían confabulado para destruirla, entregó su vida generosa y valientemente en aras de tan grandes y tan sagrados ideales. Fue el protomártir de nuestro glorioso Alzamiento.

He ahí la gran figura que los maestros españoles exaltarán ante los niños de sus escuelas con motivo del segundo aniversario del ilustre mártir.

La Jefatura del Servicio Na-

cional de Primera Enseñanza atenta a la importancia de efemérides tan relevante y a lo que puede significar dentro de la escuela, teniendo en cuenta que el 13 de julio cae en muchas regiones españolas en el período de las vacaciones estivales, ha adelantado al 13 de junio la conmemoración de dicha fecha.

En este día se aprovechará la escuela para gloriar la figura gloriosa que se dejó inmortal por los ideales de Dios y Patria.

Al alma de nuestros niños, ge-

nerosa e inteligente, llegarán en este día, a través de las palabras de sus maestros, encendidos los conceptos de las virtudes de nuestra raza y del sacrificio de nuestros héroes, depositándose en los tiernos corazones una buena semilla.

Esos actos, sencillos pero emocionantes, serán de un gran valor pedagógico y patriótico y dejarán un recuerdo imborrable en la memoria de nuestros escolares que por esa vía se irán formando en los verdaderos cauces de la conciencia nacional.

Noticias de sociedad

DON MANUEL FAL CONDE

Ayer tuvimos el gusto de saludar a nuestro muy querido amigo, el Excmo. señor don Manuel Fal Conde, el que a su paso por Vitoria fué saludado por numerosos amigos.

VIAJES

Regresaron de su viaje comercial por Béjar, Salamanca y otras poblaciones, nuestro querido amigo don Angel Galindo y señora, a quienes acompañaron sus amigos los señores de Beristain, D. Ramón.

—Ayer pasó el día en Vitoria, nuestro querido amigo el culto abogado y publicista, don Luis Hernando Larramendi.

—De su viaje de bodas, regresaron el joven matrimonio doña María Josefa Echánove y don Antonio Irigoyen.

El señor Irigoyen, antiguo boina roja, hoy teniente del Ejército, dejó a su querida esposa en casa de su padre, el señor Echánove, y él marchó al frente a cumplir sus deberes patrióticos.

—Se encuentra en Vitoria el jefe del tercio de Requetés de Nuestra Señora de Estíbaliz, nuestro buen amigo don Bienvenido Arnáez.

—Hemos saludado al celoso

empleado de Telégrafos, con destino en Pamplona, señor Mongelos, hijo de nuestro querido amigo don Javier, director del Instituto de Vitoria.

—Se encuentra en Vitoria nuestro querido amigo el teniente del Ejército don Antonio Oriol, hijo de nuestro respetable amigo D. José Luis.

BAUTIZO

En el día de ayer recibió las aguas regeneradoras del Bautismo, en la Parroquia de San Pedro, el hermoso niño que días pasados dió a luz la esposa del culto profesor don Julián Bajo, nacida Gloria Morales de Setién, imponiéndosele el nombre de Fernando María Inigo.

Fuó apadrinado por su abuela paterna doña Magdalena Ullívarri y por el requeeté don José María de Olazú y Zulueta.

Enhorabuena.

DESTINOS

El capitán de Caballería don José María Unibaso, que mandaba el tercio de Requetés Nuestra Señora de Begoña, ha sido destinado a disposición del Excmo. Sr. Ge-

neral del Ejército del Norte.

—Nuestro buen amigo el capitán de Infantería don Luis Armentia, ha sido destinado a las órdenes del excelentísimo Sr. General en Jefe del Ejército en Marruecos.

DIA DE DIAS

Hoy celebra su día, la simpática señorita doña Trinidad Gándara, a quien deseamos mil venturas y por muchos años.

ENFERMOS

Convaleciente de su dolencia se ha hecho cargo de su importante autoridad, nuestro querido amigo el Delegado de Hacienda de Alava, ilustrísimo señor don José Odoño.

MISA DE REQUIEM

A las ocho y media de esta mañana se ha celebrado una solemne Misa de Requiem por el alma de doña Nicanora Gaitán de Ayala de Lucio.

El acto fúnebre ha sido organizado por la primera Compañía de San Vicente de Paúl, a la que pertenecía la finada, asistiendo sus compañeras de Conferencia y otras personas amigas.

Del Patronato Nacional Antituberculoso a los ex combatientes enfermos del pecho

Como están funcionando casi todas las Enfermerías provinciales proyectadas por el Patronato Nacional Antituberculoso, las cuales reciben el 25 por 100 de los soldados de la campaña inutilizados por dicha enfermedad, se hace saber a todos los interesados que reunan las condiciones referidas, que en vista de que los datos de sus domicilios y poblaciones de origen resultan deficientes, se les insta para que se dirijan a los Gobernadores civiles de las provincias respectivas a fin de que hagan valer sus derechos de ingreso en los Sanatorios del Patronato Nacional, de tal suerte que les sean prodigados inmediatamente y de manera gratuita los cuidados requeridos por su salud, y que cuando me-

nos se les inscriban en las relaciones para el turno de ingreso a manera de llevar ordenadamente sus admisiones.

El trámite sencillo que han de llenar los beneficiarios, se reduce a dirigirse en instancia a los señores Gobernadores civiles de las provincias de su residencia, expresándoles su deseo de ingresar gratuitamente en los Establecimientos del Patronato Nacional. Los señores Gobernadores civiles dispondrán, de acuerdo con los respectivos Inspectores Provinciales de Sanidad y Directores de Dispensarios la urgencia de las hospitalizaciones en orden a la gravedad de cada caso, pues no es admisible que existiendo plazas abundantes haya camas sin ocupar.

FRONTON VITORIANO

Mañana domingo, a las CUATRO de la tarde Formidables partidos de pelota a mano

Rubio y Altuna, contra Irureta II y Cortabitarte

SEGUNDO PARTIDO

Su tarra y Gallastegui, contra Echave III y Lasa de Betelu

Hoy se reunió en sesión la Junta de la Mancomunidad Sanitaria de Alava

Se aprobó un informe de la presidencia que será elevado a consideración del ministro del Interior para ver de armonizar los intereses de los Ayuntamientos alaveses y los de la clase sanitaria

El presidente de la Diputación señor Elizagarate dijo a los periodistas que acababa de presidir la reunión de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria, en la que la presidencia informó en el sentido de dirigirse al ministro del Interior con el siguiente informe que fué aprobado por la Junta, esperando que de una vez para siempre se corrija el vicio de origen de tan batallona cuestión que traía en pugna los intereses de los Ayuntamientos de la provincia y la clase sanitaria.

El informe dice así:

Como presidente de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria de Alava y a instancia de la misma, por acuerdo tomado en su última sesión de primero de mayo próximo pasado, me es un gran honor el informar a V. E. sobre la instancia que con fecha 22 de marzo, retroproximo hubieron de elevar al señor Ministro la Junta Provincial de Médicos Titulares en reclamación de sus haberes devengados, teniendo en cuenta la clasificación que dió lugar en esta provincia la aplicación de la ley de Coordinación Sanitaria de 11 de julio de 1934.

Promulgada la Ley de Coordinación Sanitaria, nuestra hermana Navarra se apresuró a recabar y conseguir un régimen de excepción, que poco después también lograra Vizcaya, que por aquel entonces se mantenían en su régimen concertado, y mientras Guipúzcoa permanecía a la expectativa, Alava, presidida por una Comisión Gestora republicana, se decidía sin más estudio a aplicarla.

Examinada por los Municipios la clasificación de los Titulares, aumentada la casi totalidad en más de un 50 por 100 (cincuenta por ciento), vióse que en su clasificación y acoplamiento habíase incurrido en un grave error de origen, puesto que para su señalamiento habíase tomado el presupuesto global de los Ayuntamientos, sin tener en cuenta que en los mismos, por varios que aun que reclamados por los Municipios, no habían tenido acogida nunea en los estrados de la Diputación Provincial, se incluía el Cupo Municipal junto con el Cupo de los Ayuntamientos meros recaudadores, sin beneficio alguno para su hacienda, pero cuya constancia en ello aumentaba indebidamente su cuantía y producía como en este caso una evidente injusticia si este presupuesto global servía para fijar la base del desembolso que por concepto de la aplicación de esta Ley de Coordinación Sanitaria se veían obligados a soportar.

Existe en esta provincia un precedente que siempre se estimó justo, razonable y equitativo para las antiguas atenciones sanitarias, cual es el proceder al desglose de ambos GRUPOS, precedente que para la fijación de las nuevas Titulares Médicas Sanitarias afectadas por la citada Ley no se tuvo en cuenta, sentando una diferenciación inadmisiblemente, no solo por tratarse de una misma materia, sino porque si se obligase a su aplicación y pago a los Ayuntamientos se les pone en el trance de ser oficialmente transgresores de la Ley municipal vigente, que en su artículo 170 fija la graduación del cupo que ha de invertirse por ellos para las atenciones del personal facultativo, técnico, administrativo, etc. y que por lo que afecta a los Ayuntamientos rurales de esta provincia quedan incluidos en el segundo apartado: Municipios de

501 a 8.000 habitantes con un 40 por 100 de tope para todas estas inversiones.

A mayor abundamiento, el artículo 250 del Estatuto Municipal sienta igualmente de una manera clara la competencia de los Ayuntamientos sobre estos servicios que viene a coincidir aunque en menor porcentaje con el citado artículo 170 de la citada y vigente Ley municipal.

En una palabra, Excmo. señor, que la obligada aplicación de la clasificación realizada por la Ley de Coordinación Sanitaria en esta provincia tendría en casi todos los casos un carácter de flagrante delito, incurso en las sanciones penales.

No hay, pues, más que dos soluciones:

Una: La de equipararse esta provincia a su hermana Navarra, apoyándose en el régimen de su autonomía en la materia, concretado en el Reglamento de la Excelentísima Diputación de Alava de fecha 29 de julio de 1929, o (esta es la que se desea) la que previo desglose de los presupuestos municipales—hoy ya en práctica en la vida provincial—enviar a la Dirección general de Sa-

nidad declaración jurada del Organismo Jurídico-administrativo de Alava para que a tenor de lo que corresponda a cada Municipio, con arreglo a su cupo municipal, proceder a la nueva clasificación de las Titulares Médicas en Alava, de lo que sin temor a equivocarse, quien esto expone, puede adelantar a V. E. serán aceptadas por todos los Municipios sin obligarles a transgredir las disposiciones vigentes.

A título informativo ha de expresarse igualmente a V. E. quien tiene el honor de informar, que esta exposición fué hecha reiteradas veces al Director General de Sanidad en la época Cedo-Radical, Dr. Bermejillo, quien reconoció su error prometiendo su subsanación, que no fué lograda por las continuas crisis que se procedían en aquellos ominosos años que padecemos.

Confiados que nuestra justa aspiración, anhelo ferviente de todos los Ayuntamientos alaveses, merecerá la resolución favorable de V. E., solo resta ofrecerle en nombre de esta Junta que me honro en presidir la adhesión firme e inquebrantable hacia V. E. y a nuestro inmortal Caudillo.

Reunión de las Asociaciones de la Prensa del N. y N. O. de España

Previamente convocadas por la Delegación de Prensa de San Sebastián se han reunido ayer en Vitoria las Asociaciones que integran la Federación de la Prensa del Norte y Noroeste de España.

La reunión tuvo lugar en los locales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, estando representadas todas las Asociaciones a excepción de La Coruña y Vigo.

Se eligió la Mesa de la Asamblea que forman los señores don Guillermo Sancho como presidente en representación de la Asociación de Vitoria y los señores Bureba, Antigüedad y Onieva, actuando de Secretario el Presidente de la Asociación de Pontevedra, señor Cabanillas.

Como primer acuerdo unánime de los reunidos se resolvió enviar un telegrama de salutación respetuosa y de adhesión inequívoca al Caudillo que nos conduce hacia rutas inmortales de hispanidad e imperio.

También se dirigió un expreso despacho telegráfico al Ministro del Interior señor Serrano Suñer, testimoniándole la gratitud de los reunidos por la promulgación de la nueva Ley de Prensa.

Y al estudiar el motivo principal de la Asamblea, los periodistas han cambiado ideas en torno a la subsistencia de las Asociaciones de la Prensa, como entidades de carácter mutualista y benéfico, sin olvidar la organización de verticalidad sindical de la nueva España.

Se deliberó sobre la subsistencia y medios económicos de las Asociaciones que tienen en la publicación de las "Hojas Oficiales del Lunes" su principal fuente de ingresos para cumplir sus fines de protección asociativa.

Se designó una ponencia, que integran las Asociaciones de San

Sebastián, Bilbao y Pamplona, encargada de realizar gestiones cerca de los centros ministeriales a fin de lograr el reconocimiento oficial de tales entidades locales de Prensa como elementos de tradicional prestigio y servicios mutualistas.

Y se encomendó a la Asociación de la Prensa de Pontevedra la misión de interesar de los compañeros de la de Coruña, en cuya Capital tiene su órgano dirigente la Federación, que convoquen con la mayor posible urgencia a los federados para tratar de arbitrar recursos para el pago de las cuotas de subsidio a familiares de periodistas fallecidos y resolver otras importantes cuestiones pendientes.

La Asamblea se desarrolló en un ambiente de comprensión total y cordial camaradería cenar en el Hotel Frontón los periodistas que habían saludado al terminar la Asamblea al Gobernador civil, señor Esparza, quien les obsequió con café y habanos asociándose así a este acto de fraternal compañerismo.

Entre los periodistas concurrentes a esta Asamblea, hemos saludado a compañeros de Salamanca, Logroño, San Sebastián, Oviedo, Gijón, Bilbao, Pamplona, Valladolid, Santander y Bur-

gos.

Las Asociaciones de Coruña y Vigo explicaron por motivos justificados su inasistencia.

ONA
MEDICO-DENTISTA
 Consulta de 10 a 1
 INDEPENDENCIA, 8, 3.
 (frente a Plaza de Abastos)

Leed y propagad
PENSAMIENTO ALAVES.

O C A S I O N
 Sortijas con insignia Falange o Requeté, a 4 pesetas.
 Calidad primera, cromadas o platinadas, de toda garantía
FLECHAS FALANGE, las de 1'50, ahora a 0'75.
 Insignias Requeté, plata de ley, tamaño grande, las de 18 pesetas, ahora a 8'50.
ISASIA, Dato, 24

Pendientes oro, modelo esclava, calidad chapeado primera, a 8'50
 RELOJES PULSERA, cuadrados y rectangulares; caja cromada, tamaños para caballero a 64 pesetas
ISASIA, Dato, 24

COMPRO
 Monederos plata y oro, sortijas, pendientes, cadenas, etcétera; así como cubiertos plata para deshacer.
JOYERIA - RELOJERIA ISASIA. DATO, núm. 24
 Surtido en cadenas y medallas macizas de oro de ley. Son de precio, pero son de oro de 18 kilates, contrastadas.
 Preciosas flechas Falange; ocasión: las de 1,50 a 0,90.
 Sortijas oro y plata, forma sello, con insignia de Falange.
 Tercio, desde 18 pesetas.
 Cuadros religiosos, gran surtido en tamaños.
 Objetos propios para regalos, gran surtido.